



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH  
 XLVI SESIÓN EXTRAORDINARIA (46ª SE/03/15)  
 ABRIL 28 DE 2015**

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día veintiocho de abril del año dos mil quince, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la XLVI Sesión Extraordinaria (SE/03/15), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Prof. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo. -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Luis Ángeles Ángeles**, quien da la bienvenida a los presentes a la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Mtro. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; el **Lic. Ricardo Carrasco Nieto**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **C.P. y A. Rocío Alarcón Rodríguez**, en Representación del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Profr. Loreto Adrián González Olivares**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el Titular del Organismo, el **M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica el H. Consejo Directivo de la UTSH. -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto existe quórum legal y, en consecuencia, los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----  
 Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo S.E./XLVI/15/01** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-**

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si hay observaciones al Orden del Día presentado, de no ser así solicita que emitan su aprobación de la manera acostumbrada. No hay observaciones, por lo que se emite el siguiente:-

**- Acuerdo S.E./XLVI/15/2 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:-

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos; para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.
5. Presentación de las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2015.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2015.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal así como el parque vehicular, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015.
12. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.-**

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** dice que por tratarse del paquete económico solicita que se aborde de manera global, propuesta que es aprobada por lo que pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente punto.

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita a la Universidad como nota aclaratoria, porque agregaron dicha información, de cuántos profesores de tiempo completo se tienen y si se creará alguna plaza más al respecto, con base en el techo presupuestal. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que en virtud del recurso presupuestal otorgado a la Universidad se hizo un análisis a raíz de que otorgaron el



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and marks]*



mismo presupuesto que el año 2014, se hizo un trabajo exhaustivo de los Capítulos 1000, 2000 y 3000, para ver cómo se resolvería este aspecto y se consideró que con dicho trabajo que se hizo va a permitir que la Universidad trabaje de manera adecuada en lo que resta del presente año. Agrega que no hay propuesta de abrir plazas de profesor de tiempo completo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, comenta que en la Mesa de Trabajo con la L.E. Karina Hernández solicitó lo referente a la solicitud de la federación referente al desglose de los puestos. La **L.E. Karina Hernández** dice que en el punto 7, foja 137, está la información complementaria. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que no ha visto dicha información. A lo que la **L.E. Karina Hernández** pregunta que si se refiere al presupuesto analítico dice que es la información que se acaba de agregar para complemento. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que no había visto dicha información pues no le avisaron que la agregaron. ----- El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen algún otro comentario, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **-Acuerdo S.E./XVI/15/3-** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. -----

----- **4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos; para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.** -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que la información se presentó en tiempo y forma, por lo que pregunta si tienen algún comentario a este punto. ---

La **L.A. Karina López Bolio** solicita que se corrija el formato de la página 30, donde se hace el comparativo de manera por fuente de financiamiento y debe ser de acuerdo a los ingresos propios, es decir, como se ha ido manejando año por año por sus cuotas. Reitera que la Universidad lo presenta por fuente de financiamiento y debe ser de acuerdo a los ingresos por concepto de los años anteriores.-----

El **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses** comenta que donde se precisa el monto de ingresos propios por un importe de \$4'255,156.00, se sabe para qué se utiliza el recurso en su momento, pero es importante que en una sesión específica se pueda aprobar el uso del importe de dichos ingresos, es decir, en diciembre para los veinte días. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** dice que aunado a lo que comenta el Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses solicita que se desagregue la cifra correspondiente a los veinte días y que se precise quiénes serán a quienes se les otorgarán los veinte días, refiere que es una información adicional que se está solicitando. -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen comentarios, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and initials]*



----- **Acuerdo S.E./XLVI/15/4** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2015, de la siguiente manera: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Ingresos Propios \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100M.N), mismo que asciende a un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

----- **5. Presentación de las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2015.** -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que las cuotas presentadas son las que están autorizadas y publicadas para el presente ejercicio 2015., en las que se puede apreciar que somos una universidad que no tiene cuotas elevadas y que considerando la situación presupuestal actual en su momento se tendría que hacer algún ajuste razonable para el próximo año. ----- El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen comentarios, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./XLVI/15/5** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2015. -----

----- **6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.** -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que como comentaba en el punto anterior esta es la propuesta de acuerdo a un análisis que se hizo entre el área de Planeación y Finanzas, tomando en cuenta todas las direcciones, precisamente porque este año es un año ajustado y se tiene que trabajar no solamente para este año sino que se tiene que visualizar ya el 2016, por lo que pregunta si hubiera algún comentario de parte de los señores consejeros. ----- La **L.A. Karina López Bolio** solicita que se hagan los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and initials]*



El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** dice que tal vez se deba aprovechar sólo para sumarse a esta intención del señor rector de ser más preventivos en el caso de las medidas de austeridad, que sin duda vendrán en la medida que puedan irse implementando porque van a ser menos dolorosas en mediano y largo plazo, y que se irán encontrando algunas formas de financiar alternativamente, por lo que considera que las medidas de austeridad que puedan adelantarse serán para bien de la institución. -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen comentarios, no hay más comentarios, refiriendo que en este caso también se debe someter a su aprobación este punto, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./XLVI/15/6** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$41,459,723.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,182,010.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N) y Servicios Generales \$8,359,097.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$52,113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. -----

----- **7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.** -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que en el mismo sentido que el punto anterior se presenta esta propuesta igual muy trabajada y estudiada, por lo que pregunta a los señores Consejeros si hubiera algún comentario al respecto. -----

El **C.P. Fernando Barragán Pulido** refiere que ya comentó con la L.E. Karina Hernández la solicitud de la alineación de los nombres de los proyectos de la MIR, con los formatos del MAO de la página 126, en lo que se refiere al componente mantenimiento preventivo y correctivo de servicio de mantenimiento y el de actividades culturales y deportivas. La L.E. Karina Hernández refiere que dicha información está contenida en el documento que se ha entregado en este momento a los presentes. -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen algún otro comentario, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and initials]*



----- **Acuerdo S.E./XLVI/15/7** -----

Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2015, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$47'158,674.00 (Cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ambos Subsidios. Así como \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100M.N) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N) distribuido a nivel proyecto como a continuación se detalla: -----

----- **8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.** -----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que se hizo un análisis al respecto y se está buscando ser más eficientes, de manera que la universidad pueda concluir con todo lo programado para el presente ejercicio presupuestal. Además refiere que se determinará qué medidas adicionales se tomarán para el año siguiente para que sea una Universidad que pueda seguir creciendo en todos los aspectos que tienen que ver con los compromisos de la Universidad, como matrícula, bajar el índice de deserción, etc., y que exista la suficiencia y la seguridad de todos los trabajadores para que puedan cumplir con sus objetivos. -----

La **L.A. Karina López Bolio** solicita que el organismo se sujete a los formatos del MAO, dice que falta uno que habla de los objetivos generales, específicos, líneas de acción, por lo que solicita se pudieran integrar de igual manera.-----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita la nota aclaratoria o que se modifique la programación del presupuesto a ejercer del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, apegado a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, en el artículo 42.-----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen más comentarios, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **-Acuerdo S.E./XLVI/15/8** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, mostrando un monto total de \$10'566,107.00 (Diez millones quinientos sesenta y seis mil



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and initials]*



ciento siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$875,484.00 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que representa el 8.29%; por Adjudicación Directa por un importe de \$1'738,412.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) que representa el 16.45%. Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento: por Artículo 41 de la LAASSP un importe de \$3'110,062.00 (Tres millones ciento diez mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) que representa el 29.43%; No sujetos a procedimiento de adjudicación por \$4'842,149.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el 45.83% y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el 0.00%.

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2015.**

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que si hubiera algún comentario sobre el presente punto.

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita el formato L2 Cartas Descriptivas del proyecto conforme al MAO.

La **L.A. Karina López Bolio** solicita se complemente la información ya que carece de sustento, además de una recomendación en el sentido que marca tanto la Ley como el Reglamento de Entidades Paraestatales es que una de las facultades y obligaciones del organismo es que debe de apegarse al Plan Estatal de Desarrollo, precisa que ya hay una actualización que fue publicada desde el año pasado el 30 de marzo y no se está aplicando, por lo que reitera la solicitud de que se haga la modificación para que se alinee correctamente.

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen comentarios, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo S.E./XLVI/15/9**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015, por un monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal así como el parque vehicular, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.**

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que están los porcentajes de racionalidad que se están considerando, sin embargo se está buscando ser más eficientes en lo que se refiere al ejercicio presupuestal 2015, incluyendo la estructura orgánica, parque vehicular, y señala que en la próxima sesión se presentará la solicitud para adquirir algún equipamiento adicional sobre todo del parque vehicular y la techumbre de la cancha de futbol rápido que se tiene pendiente, precisa que se está trabajando para presentar al Consejo Directivo esta solicitud, y que de alguna manera se



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*(Handwritten signatures and initials)*



pueda tener un parque vehicular adecuado precisando que en la carpeta se tiene ya la información, agregando que se tiene un parque vehicular obsoleto y que en su momento se estará haciendo la solicitud en base al fondo de reserva.

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores Consejeros si tienen comentarios, no hay más comentarios, por lo que les solicita se sirvan emitir su voto para la aprobación del presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. Por lo anterior, se emite el siguiente:

**-Acuerdo S.E./XLVI/15/10-**

Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015.

**11. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015.**

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** dice que este es un trámite que tiene que hacerse año con año, que está sujeto a lo que marca la propia normatividad estatal, por lo que se solicita el apoyo de este H. Consejo Directivo para que se autorice al Rector ejercer \$800.00 mensuales para telefonía celular, para que haga el trámite correspondiente ante la CISCMRDE.

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario respecto a este punto. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por aprobado el presente punto. Los Consejeros aprueban por unanimidad el presente acuerdo. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-

**-Acuerdo S.E./XLVI/15/11-**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE.

**12. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado.**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



*[Handwritten signatures and initials are present in the right margin of the page.]*





El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** dice que también año con año se viene haciendo esta solicitud para que el sueldo del Rector se equipare al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** solicita que se hagan las solicitudes necesarias ante la CISCMRDE por tratarse del Capítulo 1000. -----

El **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses** en este caso comentar como este rubro se está planteando dentro de ingresos propios la instrucción que existe por parte de la Coordinación General de Delegaciones y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es en el sentido de abstener el voto.-----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario respecto a este punto. No hay más comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por aprobado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

**-Acuerdo S.E./XLVI/15/12 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cuatro votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$44,916.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE.-----

El **Mtro. Luis Ángeles Ángeles** declara que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 16:05 horas del mismo día de su inicio. -----

**Integrantes del H. Consejo Directivo**


**Mtro. Luis Ángeles Ángeles**  
Consejero Presidente Suplente y  
Director General de Educación Superior  
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

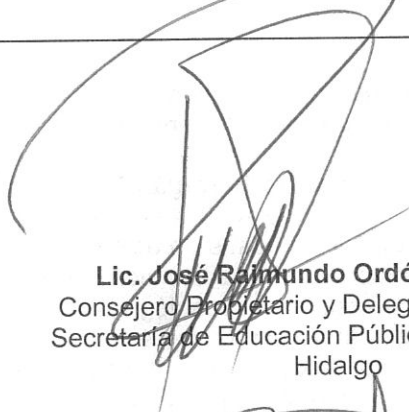



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>

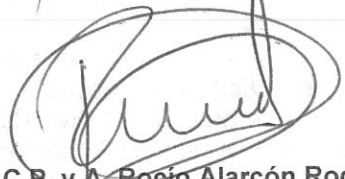




  
**Lic. Ricardo Carrasco Nieto**  
Consejero Suplente Representante de la  
Coordinación General de Universidades  
Tecnológicas y Politécnicas

  
**Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses**  
Consejero Propietario y Delegado Federal de la  
Secretaría de Educación Pública en el Estado de  
Hidalgo

  
**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante de la  
Secretaría de Finanzas y Administración del  
Gobierno del Estado

  
**C.P. y A. Rocío Alarcón Rodríguez**  
Consejero Suplente Representante de la Unidad  
de Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la  
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y  
Metropolitano de Gobierno del Estado

  
**Profr. Loreto Adrián González Olivares**  
Consejero Suplente Representante del H.  
Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles,  
Hgo,

Comisario Público

  
**C.P. Fernando Barragán Pulido**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Invitados

Titular del Organismo



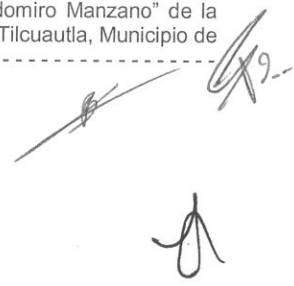
**M. en C. Rubén Monterrubio Lara**  
 Rector de la UTSH

Secretario Técnico



**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
 Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46a SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día veintiocho de abril de 2015, en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito Ex.Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, -----




Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>

